

DECLARACIÓN PÚBLICA

Colectivo de Trabajo Social Paulo Freire

El camino hacia la protección integral de niños y niñas en los últimos 30 años, destaca por la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) a nivel mundial, dado que 191 países han ratificado este instrumento de Derechos Humanos.

Hacia mediados de la década de los años 90', todas las naciones de América Latina y el Caribe habían ratificado la CDN, asumiendo así el compromiso de garantizar, proteger y promover los Derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de generar las condiciones para que estos puedan exigir su cumplimiento, lo que implicó que un número significativo de los Estados partes iniciaran una serie de reformas legislativas orientadas a la operacionalización de la Convención a través de códigos de niñez o por medio de una Ley de Garantías de Protección integral a la infancia y adolescencia.

En Chile, en un contexto marcado por la Dictadura Militar y con camino de retorno a la democracia, la aprobación y entrada en vigencia de la Convención Internacional de los Derechos del Niño se realizó recién el 13 de agosto de 1990 el cual constituye un cambio de paradigma para la protección integral. Consientes de este desafío, el Estado de Chile ha promulgado una serie de normas orientadas al cumplimiento progresivo de esta obligación. Sin embargo, somos el único país de Latinoamérica que aún no cuenta con una Ley de Garantías de Protección Integral, debido a que está se encuentra en tramitación y en siesta sempiterno desde el año 2012, es decir continuamos con Ley N° 16.618 de Menores que data de febrero de 1967.

El 13 de agosto del año en curso, se cumplieron 29 años desde la ratificación de la convención en nuestro país, este hito internacional se encuadra solo en la retórica pública, manteniendo en la actualidad a 4.259.155 niños, niñas y adolescentes sin garantías de protección y promoción de sus Derechos. Esto se ve reflejado en

diferentes estudios e investigaciones de organismos nacionales e internacionales que evidencian graves vulneraciones a los derechos de los niños y niñas a lo largo del territorio nacional.

En este universo de niños y niñas que viven en Chile, encontramos en la diversidad, disímiles infancias que se ven enfrentadas a múltiples factores de riesgo biopsicosociales, que se ven incrementados en grupos de niños que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, cuando pertenecen a una determinada minoría, como la niñez migrante, niñez en situación de pobreza multidimensional (982.086 NNA)¹, niñez en situación de pobreza económica (792.988 NNA)², niñez de pueblos originarios (511.098 NNA)³, niñez en residencias de protección o programas ambulatorios de SENAME (157.082 NNA)⁴, niñez en zonas de sacrificio, niñez LGBTQI+, justicia juvenil (17.562 adolescentes)⁵, niñez en situación calle (547)⁶, niñez violentada por Fuerzas Especiales por exigir sus reivindicaciones sociales, entre otras infancias (...) estos grupos presentan una doble o triple situación de vulnerabilidad, manteniendo una situación de carencia de derechos sociales debido a la violación sistemática de los Derechos Humanos de las infancias..

Las violaciones a los Derechos Humanos de los niños y niñas en nuestro país es transversal y sistemática, estudios de UNICEF (2012) evidenciaron que el 71% de los niños, niñas y adolescentes declaran haber sido víctima de algún tipo de violencia por parte de su madre y/o padre. Añadiendo la investigación de Mónica Kimelman Jakobus del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Universidad de Chile, que reveló que los niños y niñas chilenas menores de 6 años sufren la peor salud mental del mundo.

¹ CASEM 2015

² Ídem

³ Ídem

⁴ SENAME 2016

⁵ Ministerio Público 2018

⁶ Censo Nacional de niños, niñas y adolescentes en situación calle
<http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/ninez/conteo-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-situacion-de-calle-2018>

El 05 de Agosto del presente, también se dio a conocer el estudio que la Defensoría de la Niñez encargó a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso respecto a la contaminación en las zonas de Quintero y Puchuncaví, que concluyo que, al menos 17 derechos humanos de los niños y niñas están siendo vulnerados en las zonas de sacrificio, siendo categóricos que los niños y niñas que viven en estas zonas, nacen para morir tempranamente.

El COLECTIVO DE TRABAJO SOCIAL PAULO FREIRE expresa el manifiesto abandono histórico que han sufrido las infancias en nuestro país, concluye con urgencia la imperiosa necesidad, que de una vez por TODAS, se garanticen los derechos humanos de todos los niños y las niñas, sin distinción alguna. Es sustancial no olvidar, que es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en La Convención de los derechos del niño, tal como indica su artículo 4 al declarar que:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.”

Tenemos un Estado, con sus sucesivos gobiernos que literalmente abandona a los niños, adolescentes y jóvenes vulnerándolos y excluyéndolos, y luego los estigmatiza y criminaliza tratando de naturalizar la violencia institucional que ejerce sobre ellos. Esta violencia institucional se ha instalado con proyectos como Aula Segura, control de identidad, toque de queda infantil, privatización de los riesgos sociales y segmentación social, entre los más notorios.

Sin mencionar, el uso indiscriminado y desproporcional de fuerza, gases y apremios ilegítimos por parte del cuerpo militar denominado “Fuerzas Especiales” contra niños, niñas y jóvenes estudiantes.

Ante este paupérrimo escenario que enfrenta el 24.2% de la población Chilena entre los 0 y 17 años de edad, convocamos a todos y todas las actoras(es) sociales, profesionales, educadores y organizaciones de base a trabajar de manera unificada para alcanzar una plena Justicia Social, el respeto a los Derechos Humanos y la emancipación de los oprimidos.

COLECTIVO DE TRABAJO SOCIAL PAULO FREIRE

Santiago, 18 de Agosto del 2019